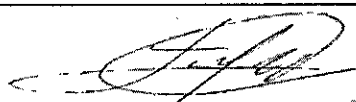


Fecha: JULIO 29 DE 2021

Yo **EVERARDO YARA** , identificado con cédula de ciudadanía número 79469325 de BOGOTÁ , en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado <i>20216540163801</i>	Dependencia Remitente <i>Alcaldía Local Antonio Nariño</i>	Destinatario <i>Lida Soraya Caro Beltran Carrera 16 # 20-29 sur</i>	Zona <i>B</i>
Motivo de la Devolución	Detalle		
127. No existe dirección			
128. Dirección deficiente			
129. Rehusado	Se devuelve el documento. En la dirección manifiestan no estar autorizados para recibir ningún tipo de documento. Se deja notificación. Se anexa registro fotográfico		
130. Cerrado			
131. Fallecido			
132. Desconocido			
133. Cambio de Domicilio			
134. Destinatario Desconocido			
135. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	Julio 29 de 2021		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	<i>EVERARDO YARA YARA</i>
Firma	

No. de identificación | 79469325 de Bogotá

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, **26 AGO 2021** , se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Antonio Nariño por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijó él, , a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

02 SEP 2021

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente



Bogotá, D.C.

653

Señora
LIDA SORAYA CARO BELTRÁN
Carrera 16 No. 20 – 29 Sur
Bogotá

Asunto: Citación Notificación Acto Administrativo 100 de 2021
Actuación Administrativa No. 023 de 2014
(Al responder favor citar este asunto)

Respetados Señores:

Sírvase comparecer a la alcaldía Local de Antonio Nariño, ubicada en la Calle 17 Sur No. 18 – 49, en horario de 09 a.m. a 01 p.m., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de notificarse de la Resolución No. 100 de fecha 03 de Junio de 2021, proferida dentro de la actuación administrativa No. 023 de 2014.

Para efectos de lo anterior al llegar a las instalaciones de la alcaldía, indicar que se dirige al Área de Gestión Políciva y Jurídica – oficina asesora de obras, donde se procederá a surtir la notificación personal. En caso de que sea imposible su asistencia a la Alcaldía local, favor informar su correo electrónico personal al correo cdi.anarino@gobiernobogota.gov.co, indicando que por ese medio desea ser notificado de las actuaciones surtidas dentro del expediente 023 de 2014.

En el evento de no realizarse la notificación personal en el plazo anunciado, se procederá a realizar la notificación por aviso conforme lo prevé el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

Cordialmente,



RAÚL ANTONIO VARGAS CAMARGO

Abogado Contratista

Elaboró: Harold Stik Gómez Gómez – Abogado contratista

Aprobó: Raúl Antonio Vargas – Abogada contratista

Se devuelve el documento
En la dirección manifestada
no estar autorizados
Para recibir notificaciones
Anexo Registro
Fotográfico

